

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2656

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 3 de junio de 1996 juntamente con la solicitud de inscripción.

QUE los señores Ministros de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorandos números SC.ICI.IC.96.451 de 26 de julio de 1996 y DJEV.96.2200 de 27 de septiembre del mismo año, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que los Notarios Tercero del cantón Quito y Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

3 OCT. 1996

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

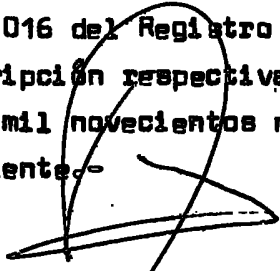
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2752 del Registro Mercantil, toman los señores Ministros de Inspección y Control y de Valores, en cumplimiento a lo establecido en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 131 del 22 de Agosto de 1975, publican en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.

Quito, a 15 de octubre de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 4.016 del Registro Mercantil de 1.967, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-


CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



1.000